

CRÉDITO TRIBUTARIO POR HIJO (A)

El Crédito Tributario por Hijo(a) no es un crédito reembolsable y puede ser hasta \$1000 por hijo(a) calificado(a) dependiendo de su ingreso.

El crédito tributario adicional por hijo(a) es un crédito reembolsable y puede darle un reembolso aunque no deba impuestos. Presente la Forma 8812 para reclamar el Crédito Tributario Adicional por Hijo(a).

Para más información, está disponible en la página del internet del IRS en www.irs.gov <http://www.irs.gov> o puede llamar al 1-800-829-3676 para recibir una copia gratis de la publicación 972, Crédito Tributario por Hijo(a).



Department of the Treasury
Internal Revenue Service

www.irs.gov

Pub. 972 (12-15-99) Rev. 12-2004
Catalog Number 33463F